

## Requisitos para la prestación de servicios remotos seguros para sistemas de protección contra incendios y sistemas de seguridad

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 23 *Seguridad contra incendios*, cuya secretaría desempeña TECNIFUEGO.



### **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 50710**

UNE-EN 50710

Requisitos para la prestación de servicios remotos seguros para sistemas de protección contra incendios y sistemas de seguridad

*Requirements for the provision of secure remote services for fire safety systems and security systems.*

*Lignes directrices et exigences relatives aux services à distance sécurisés pour les systèmes de protection incendie et les systèmes de sûreté.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 50710:2021.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 50710**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org

© UNE 2022

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	6
0 Introducción .....	7
1 Objeto y campo de aplicación .....	8
2 Normas para consulta .....	8
3 Términos, definiciones y abreviaturas.....	9
3.1 Términos y definiciones.....	9
3.2 Abreviaturas.....	12
4 Requisitos comunes.....	12
4.1 Generalidades .....	12
4.2 Acuerdo y responsabilidades .....	13
4.3 Descripción de la IAR y requisitos de seguridad .....	14
4.3.1 Descripción de la IAR.....	14
4.3.2 Requisitos de seguridad de la IAR.....	15
4.4 Requisitos de organización en el sitio del SPCIS.....	16
4.4.1 Generalidades .....	16
4.4.2 Comunicación .....	16
4.4.3 Sistemas combinados e integrados.....	16
4.5 Requisitos para la organización en una ubicación remota .....	17
4.6 Requisitos de funcionamiento de los servicios remotos.....	17
4.6.1 Generalidades .....	17
4.6.2 Evaluación del impacto antes de que se lleve a cabo el servicio remoto .....	18
4.6.3 Durante el servicio remoto .....	18
4.6.4 Después del servicio remoto, antes de la finalización del acceso remoto .....	19
4.7 Requisitos para funciones remotas .....	19
4.7.1 Generalidades .....	19
4.7.2 Funciones de lectura .....	19
4.7.3 Funciones de control.....	19
4.7.4 Funciones de escritura .....	19
5 Requisitos específicos de la aplicación.....	20
5.1 Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de detección y alarma de incendios.....	20
5.1.1 Funciones de control.....	20
5.1.2 Funciones de escritura .....	20
5.2 Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas fijos de lucha contra incendios.....	20
5.2.1 Funciones de control.....	20
5.2.2 Funciones de escritura .....	20
5.2.3 Verificaciones del sistema remoto.....	21
5.3 Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de control de humo y calor.....	21
5.3.1 Funciones de control.....	21
5.3.2 Funciones de escritura .....	21
5.3.3 Comprobaciones del sistema remoto.....	21
5.4 Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de sonido para servicios de emergencia .....	22
5.4.1 Funciones de control.....	22

5.4.2	Funciones de escritura .....	22
5.5	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de alarma contra la intrusión y el atraco .....	22
5.5.1	Generalidades .....	22
5.5.2	Funciones de control .....	22
5.5.3	Funciones de escritura .....	23
5.6	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de videovigilancia .....	23
5.6.1	Generalidades .....	23
5.6.2	Funciones de escritura .....	23
5.7	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de control de acceso electrónicos – Funciones de escritura .....	23
5.8	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de seguridad perimetral – Funciones de escritura .....	23
5.9	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de alarma social – Funciones de escritura.....	24
5.10	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de protección contra incendios combinados e integrados y/o sistemas de seguridad .....	24
5.11	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con sistemas de gestión.....	24
5.12	Requisitos específicos para el uso de servicios remotos con transceptores de instalaciones vigiladas.....	24
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>25</b>

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece los requisitos mínimos para la prestación de servicio remoto seguros mediante infraestructuras de acceso remoto (IAR) realizado en el propio sitio o fuera de él (por ejemplo, mediante conexiones IP) a los siguientes sistemas:

- a) sistemas de protección contra incendios incluyendo, entre otros, sistemas de detección y alarma de incendios, sistemas fijos de lucha contra incendios, sistemas de control de humo y calor;
- b) sistemas de seguridad incluyendo, entre otros, sistemas de alarma contra la intrusión y el atraco, sistemas de control electrónico de acceso, sistemas de seguridad perimetral y sistemas de videovigilancia;
- c) sistemas de alarma social;
- d) sistemas de sonido para servicios de emergencia;
- e) una combinación de dichos sistemas;
- f) sistemas de gestión conectados a los sistemas a) – e).

Esta norma no cubre:

- a) servicios in-situ que no usan conexión remota;
- b) servicios de supervisión y recepción de alarma mediante CSRA, que se encuentran descritos en la Norma EN 50518.

## 2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 16763, *Prestación de servicios para los sistemas de seguridad contra incendios y los servicios de seguridad.*

EN 50131 (todas las partes), *Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión y atraco.*

EN 50136 (todas las partes), *Sistemas de alarma. Sistemas y equipos de transmisión de alarmas.*

EN 50518, *Centro de supervisión y recepción de alarmas.*

EN 50600 (todas las partes), *Tecnología de la información. Infraestructuras e instalaciones de centros de datos.*